



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	BERTHA NIDIA CEDRÓN LONDOÑO
DEMANDADA:	PORVENIR S.A; COLPENSIONES, COLFONDOS S.A.
RADICADO:	05001310500220210046600
ASUNTO:	ACEPTA RENUNCIA PODER
LINK PROCESO:	05001310500220210046600 D

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, la apoderada sustituta de la demandante, Doctora CAROLINA BUSTAMANTE GARCIA renuncia al poder otorgado por el representante de la firma CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S., por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b90e2c3da15ff296b8848fc3a9f6022f0e5164b5cdfdf02d4467cce23ae91df**

Documento generado en 09/03/2023 01:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>